



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/29/Add.1
3 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA**

**Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en
los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, John Dugard**

Resumen

El 8 de febrero de 2005, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, y el Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, reunidos en Sharm el-Sheij, firmaron un acuerdo de cesación del fuego con arreglo al cual Palestina acordaba poner fin a todos los actos de violencia contra israelíes, e Israel se comprometía a cesar toda actividad militar contra los palestinos.

En el momento de redactarse el presente informe, el acuerdo de cesación del fuego continúa en vigor, a pesar de que ha sido violado por ambas partes. Es un acuerdo que se ha traducido ya en mejoras importantes en la situación de los derechos humanos en el territorio palestino; 500 prisioneros han sido puestos en libertad y se informa de que 400 más lo serán próximamente. Cuarenta y cinco palestinos deportados a Gaza y al extranjero tras el asedio de la Iglesia de la Natividad en 2002 han recibido autorización para regresar a la Ribera Occidental. Se ha puesto fin a los asesinatos selectivos de militantes por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI). Dichas fuerzas han anunciado que cesará la demolición punitiva de casas pertenecientes a personas que hayan cometido actos de violencia contra israelíes. Un número creciente de trabajadores y comerciantes palestinos han podido entrar en Israel desde la Faja de Gaza. También se han desmantelado algunos puestos de control en la Ribera Occidental y existen planes para entregar el control de cinco ciudades a la Autoridad Palestina.

Por importantes que estos cambios o reformas puedan ser, no abordan las principales violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario en el territorio palestino ocupado, a saber, los asentamientos, el Muro, los puestos de control y los controles de carretera, el bloqueo a que está sometida Gaza y el hecho de que más de 7.000 palestinos continúen encarcelados.

Existen más de 100 asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza, habitados por casi 400.000 colonos, de los cuales 180.000 viven en la zona de Jerusalén oriental. A pesar de las garantías ofrecidas por el Gobierno de Israel en el sentido de que el crecimiento de los asentamientos se ha congelado o limitado a su crecimiento natural, lo cierto es que la población de colonos ha crecido más que la población israelí propiamente dicha. Desgraciadamente, Israel permite que los intereses de sus colonos determinen sus políticas en relación con Palestina. Por ejemplo, el Muro que en la actualidad construye Israel en Palestina está en gran medida dirigido a proteger los asentamientos. Parece cada vez más claro que los asentamientos se interponen en el camino hacia una solución basada en dos Estados en el Oriente Medio.

El Muro que Israel construye en la Ribera Occidental ha sido declarado contrario al derecho internacional por la Corte Internacional de Justicia. A pesar de ello, Israel redobla sus esfuerzos para construirlo, aunque haya decidido recientemente enajenar menos tierra palestina en el proceso. El Muro, según Israel, es una medida de seguridad. Como tal exige atención inmediata, ya que actualmente, de conformidad con el acuerdo de Sharm el-Sheij, la seguridad es la cuestión que exige atención prioritaria. Pero existe una diferencia entre las medidas de seguridad legítimas y las ilegítimas. La construcción del Muro dentro del territorio palestino (y no a lo largo de la Línea Verde o dentro de Israel), es una medida de seguridad ilegítima y debería interrumpirse de inmediato y no relegarse al ámbito de las "conversaciones sobre el estatuto permanente". De no hacerse, será una nueva prueba de la intención de Israel de anexionarse territorio palestino y poner en peligro la frágil tregua.

Varios cientos de puestos de control, controles de carreteras, zanjas y otras obstrucciones han hecho que los viajes en el territorio palestino sean una pesadilla para sus residentes. Israel alega haber reducido últimamente el número de puestos de control de forma sustancial. Pero la mayoría de los puestos de control permanentes dotados por las FDI siguen en su sitio; continúan existiendo "puestos de control volantes" (es decir, puestos de control de carreteras temporales), y la mayoría de los cortes de carreteras mediante bloques de cemento, túmulos de tierra o zanjas, que afectan a carreteras secundarias, siguen tal cual. Además, la aplicación de los cierres y obstrucciones de carreteras por parte de las FDI sigue siendo tan enérgica como siempre. El Relator Especial tuvo realmente la sensación de que los puestos de control eran más rigurosos que en anteriores visitas.

El carácter de Jerusalén y Belén ha cambiado sustancialmente por la construcción del Muro y las vidas de los residentes en esas ciudades se han visto afectadas de forma importante por las restricciones de viaje, el cierre de territorios y las confiscaciones de bienes. Además, planea la amenaza de exigir a los habitantes de Jerusalén oriental que obtengan permisos especiales de las autoridades militares israelíes para viajar a Ramallah. Ello obligará a los jerosolimitanos orientales a elegir entre mantener sus vínculos con Ramallah o abandonar sus derechos de residencia en Jerusalén, lo que es parte de una serie de medidas con las que Israel intenta consolidar su anexión ilegal de Jerusalén oriental.

En la actualidad hay más de 7.000 prisioneros palestinos en cárceles israelíes, de los cuales más de 850 son detenidos administrativos (es decir, personas encarceladas sin juicio). En febrero de 2005, fueron puestos en libertad 500 presos. No obstante, se trataba en su mayoría de presos con cortas condenas o de reclusos que estaban por cumplir sus penas. Lo que debe hacer Israel es dar un paso valiente, del tipo dado por otras sociedades en transición, que han puesto a presos en libertad a fin dar un impulso a la paz.

La determinación del Gobierno de Israel de evacuar a 8.500 colonos de Gaza y dismantelar sus asentamientos allí centra, comprensiblemente, la atención internacional. Se trata de una valiente medida de Israel, una medida que divide a la sociedad israelí. Sin embargo, es lo que debe hacerse y así deberían reconocerlo quienes velan por los derechos humanos y el derecho humanitario en el territorio palestino. El dismantelamiento de asentamientos en Gaza, no obstante, no implica que Gaza vaya a liberarse del control israelí o que Israel deje de ser una Potencia ocupante en el sentido del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949.

Es un momento de esperanza tanto para Israel como para Palestina. Si se quiere mantener la cesación del fuego, es esencial que la Autoridad Palestina controle a los grupos militantes responsables de actos de violencia contra las FDI y los colonos dentro de Palestina y de los atentados suicidas con bomba dentro de Israel. Es igualmente importante que Israel cumpla con la parte del acuerdo que le corresponde. No obstante, no basta con que Israel se limite a poner fin a sus acciones militares contra palestinos. Debe abordar, con gran premura, las causas de la militancia palestina, aquellos problemas que están en el origen del terrorismo que atenta contra la población israelí. Israel debe abordar la puesta en libertad de presos, el abandono de los puestos de control, el dismantelamiento del Muro y la evacuación de todos los asentamientos situados en territorio palestino. Si no lo hace, desaprovechará una oportunidad de paz que quizá no vuelva a presentarse.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1	5
I. LA INTIFADA.....	2	5
II. LA TREGUA.....	3 - 5	5
III. ASENTAMIENTOS.....	6 - 9	6
IV. EL MURO.....	10 - 15	7
V. PUESTOS DE CONTROL, CORTES Y CONTROLES DE CARRETERA.....	16	9
VI. JERUSALÉN Y BELÉN.....	17 - 19	10
VII. PRESOS.....	20	11
VIII. GAZA.....	21 - 22	11
IX. CONCLUSIONES.....	23	12

INTRODUCCIÓN

1. La presente adición se basa en una visita realizada por el Relator Especial al territorio palestino ocupado entre el 13 y el 20 de febrero de 2005. El Relator Especial pasó dos días en Gaza y cinco en la Ribera Occidental e Israel. Durante ese tiempo, se reunió con el Presidente de la Autoridad Palestina Sr. Mahmoud Abbas, y con otros funcionarios palestinos; se entrevistó con interlocutores independientes y organizaciones no gubernamentales tanto en Palestina como en Israel y habló con representantes de organismos internacionales. Realizó una declaración sobre demoliciones de casas ante un Comité de la Knesset y participó en un debate sobre esta cuestión que se celebró en el seno de ese Comité. En Gaza, visitó escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y los restos de casas demolidas en Rafah, Jan Yunis y Yabaliya. En la Ribera Occidental, viajó ampliamente a fin de obtener información de primera mano sobre la construcción del Muro, los cierres de territorios y los puestos de control. En el transcurso de este ejercicio, visitó el Muro en la región de Jerusalén/Belén, Naplusa y Salfit, Ramallah, así como en la parte occidental y oriental de Yenin.

I. LA INTIFADA

2. La segunda *Intifada*, que comenzó en septiembre de 2000, ha provocado grandes sufrimientos a los pueblos de Palestina e Israel: 3.300 palestinos han perdido su vida a manos de las FDI y los colonos. Casi 1.000 israelíes han resultado muertos por personas que se autoinmolaron en atentados suicidas con bomba y por militantes palestinos. El sufrimiento de los niños ha sido desproporcionado: 627 niños palestinos y 112 israelíes han resultado muertos en el conflicto. (Durante esta visita, la repercusión de la *Intifada* en la infancia quedó patente de forma descarnada para el Relator Especial al reunirse tanto con los compañeros de clase de Noran Iyan Deeb, un niño de 10 años muerto por disparos de las FDI el 31 de enero de 2005, cuando se encontraba en el patio de su colegio de la OOPS, la Escuela Elemental "B" de Rafah, como con el padre de una niña israelí de 15 años, muerta por un suicida que se autoinmoló en Jerusalén.) También los civiles de ambas sociedades han sido víctimas de actos de terror: los israelíes han vivido bajo el temor a atentados suicidas con bomba y misiles Al-Qassam, en tanto que los palestinos han sufrido la amenaza de las FDI y los colonos. Los bienes palestinos han sufrido enormes daños: han sido demolidas por el ejército 4.170 casas, y se han arrancado árboles y destruido cosechas en tierras agrícolas. Las restricciones a la libertad de circulación han provocado importantes pérdidas de renta en Palestina, así como desempleo y pobreza. (La mitad de la población palestina vive actualmente bajo el umbral de la pobreza.) La atención de la salud y la educación han sufrido también drásticamente a resultas de la restricción de movimientos. Israel no ha podido eludir los efectos del bloqueo que ha impuesto al territorio palestino. El gasto incurrido por el Gobierno de Israel en la construcción del Muro y en su ocupación de Palestina ha obligado a realizar importantes recortes en el sistema de bienestar social israelí, y se ha traducido en un aumento del desempleo y pobreza.

II. LA TREGUA

3. El 8 de febrero de 2005, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, y el Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, reunidos en Sharm el-Sheij, firmaron un acuerdo de

cesación del fuego con arreglo al cual Palestina acordaba poner fin a todos los actos de violencia contra israelíes, e Israel se comprometía a cesar toda actividad militar contra los palestinos.

4. En el momento de redactarse el presente informe, el acuerdo de cesación del fuego continúa en vigor, a pesar de que ha sido violado por ambas partes. (El 25 de febrero, un atentado suicida con bomba en Tel Aviv mató a 4 personas e hirió a otras 50. Durante la visita del Relator Especial, cuatro palestinos fueron muertos por las fuerzas israelíes -uno de ellos un muchacho de 15 años que fue abatido por arrojar piedras contra vehículos israelíes como protesta contra el Muro, cerca de Beituniya- y hubo 11 incursiones militares que ocasionaron 10 arrestos.) La cesación del fuego ha producido ya mejoras importantes en la situación de los derechos humanos en el territorio palestino: han sido puestos en libertad 500 presos y se informa de que 400 más lo serán pronto. Cuarenta y cinco palestinos deportados a Gaza y al extranjero tras el asedio a la Iglesia de la Natividad en 2002 han sido autorizados a regresar a la Ribera Occidental. Los asesinatos selectivos de militantes por las FDI, que han producido hasta la fecha 469 muertes (181 personas contra las que iban dirigidos los ataques y 288 transeúntes inocentes) han cesado. Las FDI han anunciado que pondrán fin a la demolición punitiva de casas pertenecientes a personas que hayan cometido actos de violencia contra israelíes. Se ha permitido a un número creciente de trabajadores y comerciantes palestinos que entren en Israel desde la Faja de Gaza. Se han levantado igualmente algunos puestos de control en la Ribera Occidental y existen planes para entregar el control de cinco ciudades (Ramallah, Jericó, Belén, Tulkarem y Qalqiliya) a la Autoridad Palestina. En general, puede decirse que el nivel de violencia militar contra el pueblo palestino se ha reducido de forma importante, pero no eliminado por completo.

5. Por importantes que sean estos cambios o reformas, no afectan a las principales instituciones e instrumentos que violan los derechos humanos y el derecho humanitario en el territorio palestino ocupado: los asentamientos, el Muro, los puestos de control y los controles de carreteras, el bloqueo de Gaza y el hecho de que más de 7.000 palestinos continúen encarcelados.

III. ASENTAMIENTOS

6. Hay más de 100 asentamientos en la Ribera Occidental y Gaza, habitados por casi 400.000 colonos, de los cuales 180.000 viven en la zona de Jerusalén oriental. El Relator Especial se ha abstenido cuidadosamente de utilizar los términos colonias y colonizadores, preferidos por críticos más radicales, para denominar a los asentamientos y los colonos. No obstante, uno se pregunta si no es hora ya de que la comunidad internacional cambie de lenguaje, pues los asentamientos constituyen una forma de colonización en un mundo que ha declarado ilícito el colonialismo. Las políticas de los poderes imperiales occidentales se vieron en su momento determinadas o influidas, tanto a nivel nacional como en el extranjero, por intereses coloniales. Lo mismo sucede con Israel. La protección y promoción de los intereses de sus colonos determina sus políticas en relación con Palestina. Sin asentamientos, es posible una solución basada en dos Estados; con ellos, dicha solución es imposible.

7. A pesar de las garantías dadas por el Gobierno de Israel en el sentido de que el crecimiento de los asentamientos se ha congelado o limitado a su crecimiento natural, la realidad es que la población de colonos ha crecido más que la propia población israelí. En 2004, según el Registro

de Población del Ministerio del Interior de Israel, el número de colonos aumentó en un 6%, en tanto que la tasa de crecimiento en el interior de Israel fue inferior al 2%. Los asentamientos existentes se están ampliando y se están construyendo otros nuevos, tanto con la aprobación expresa del Gobierno como con su aprobación tácita de puestos de avanzada compuestos por caravanas que, con el tiempo, acaban por convertirse en asentamientos. Según el grupo Paz Ahora, existen 99 puestos de avanzada de este tipo en la Ribera Occidental.

8. Tal como señalé en mi informe principal al 61º período de sesiones de la Comisión (E/CN.4/2005/29) se han construido carreteras secundarias para conectar los asentamientos entre sí y los asentamientos con Israel, que están cerradas al tráfico palestino. Los palestinos se han visto obligados a usar carreteras secundarias mal reparadas, o interrumpidas por puestos de control o controles de carreteras. Consciente de este problema, el Gobierno de Israel se ha dirigido a los donantes pidiendo financiación para la construcción de nuevas carreteras para la población palestina. Ello ilustra una vez más la manera en que Israel permite que los intereses de su comunidad de colonos se impongan a la responsabilidad manifiesta que le incumbe como Potencia ocupante de proporcionar instalaciones básicas a las personas que tiene bajo su control y protección.

9. Los asentamientos son contrarios a lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, que prohíbe la transferencia de "partes de su propia población civil al territorio que ocupa". La ilegalidad de los asentamientos y la construcción del Muro para proteger los asentamientos ha sido confirmada unánimemente por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado* (párrs. 120 y 122; voto particular disconforme del Juez Buergenthal, párr. 9). Los asentamientos constituyen un acto ilegal en cuya supresión la comunidad internacional tiene un interés jurídico y moral. El desmantelamiento de asentamientos en la Ribera Occidental no puede relegarse a las "conversaciones sobre el estatuto permanente" entre israelíes y palestinos en un futuro indefinido. Como los asentamientos en Gaza, deben ser desmantelados.

IV. EL MURO

10. El Muro que Israel está construyendo actualmente en el territorio palestino es ilegal (véase la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado*, que se trata en los párrafos 2 a 4 del informe principal (E/CN.4/2005/29)). No obstante, el Gobierno israelí se ha negado a aceptar esta opinión y, en vez de ello, ha preferido acatar la decisión de su propio Tribunal Superior en el caso *Beit Surik* (también mencionado en el informe principal, párrs. 5 y 6) que exigía que el trazado del Muro reflejase una proporcionalidad entre las necesidades de seguridad de Israel y las necesidades humanitarias de los palestinos. (A diferencia de la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Superior de Israel consideró que Israel, en su condición de Potencia ocupante, tenía derecho a construir el Muro como medida de seguridad.) En consecuencia, el Gobierno israelí decidió, el 20 de febrero de 2005, construir nuevas secciones del Muro más próximas a la Línea Verde (la frontera reconocida entre Israel y Palestina).

11. Según esta decisión, una vez que el Muro esté terminado, tendrá una longitud de 670 km, frente a los 622 km del trazado anterior. El nuevo recorrido coincide con el trazado de la Línea Verde durante 135 km, frente a los 48 km del trazado anterior. El nuevo trazado del Muro seguirá la Línea Verde, o estará cerca de ella, en la localidad de Hebron Hills. Se adentrará aún más hacia el norte del territorio palestino para incluir los asentamientos pertenecientes al bloque de Gush Etzion, cerca de Belén, donde viven más de 50.000 colonos. Esta decisión reducirá la superficie tomada a los palestinos hasta aproximadamente un 7%, frente al 12,7% total confiscado inicialmente. La decisión sobre la inclusión de los asentamientos de Ariel, Emmanuel y Ma'ale Adumim, en la parte israelí del Muro, está "aún pendiente de la finalización de trabajos administrativos pormenorizados". Cuando esto ocurra, aproximadamente el 10% del territorio palestino quedará incluido dentro de Israel. Por el lado israelí, el Muro rodeará a 170.100 colonos (sin incluir a los que se encuentran en Jerusalén oriental) y a 49.400 palestinos. La determinación de construir el Muro alrededor de 56 asentamientos no hace sino corroborar la opinión que el Relator Especial ya expresara en su informe principal de que el objetivo primordial del Muro no es la seguridad sino la incorporación de asentamientos (párr. 27).

12. No hay señales de que, para respetar el acuerdo de Sharm el-Sheij, se vaya a detener ni la construcción del Muro ni la aplicación del régimen correspondiente. El Relator Especial vio excavadoras trabajando en el Muro en muchos lugares, incluso en Anata, en contravención de un mandamiento judicial que ordenaba que se interrumpiera la construcción del Muro. En algunos lugares, la construcción se ha detenido (por ejemplo, cerca de Salfit/Iskaka, el extremo oriental de la "Bolsa de Ariel", visitado por el Relator Especial), pero se trata de suspensiones temporales ocasionadas por mandamientos judiciales. Además, ha empezado la construcción de "terminales" principales a lo largo del Muro; algunas serán "comerciales" (como la de Beituniya) y estarán destinadas a camiones, en tanto que otras serán para peatones y vehículos. (Al parecer, Israel ha intentado, sin éxito hasta la fecha, conseguir fondos internacionales para estas terminales). El acceso a la zona sellada o cerrada (la zona comprendida entre el Muro y la Línea Verde) se realiza fundamentalmente a través de puertas agrícolas, cuyo número asciende a 55 actualmente, de las cuales sólo 21 están abiertas a los palestinos. El régimen administrado por el ejército que impera en la zona sellada sigue planteando graves preocupaciones humanitarias. Según Oxfam, para los agricultores y los residentes de la zona cerrada, la vida languidece paulatinamente. "Muchos están pasando a depender de la ayuda alimentaria, incapaces de cultivar sus tierras, de viajar para trabajar o de obtener ingresos" (Documento informativo N° 62: *Protección de civiles en los territorios palestinos e Israel: una pieza clave para la paz en Oriente Medio*, pág. 19). Una nueva consecuencia del Muro que no se había previsto acaba de hacerse patente: en Qalqiliya, el Muro impidió el drenaje del agua de lluvia, lo que provocó importantes inundaciones y daños graves a propiedades adyacentes al Muro.

13. El Relator Especial visitó Barta'a ash-Sharqiya en la "zona cerrada". Sus 4.000 residentes tienen principalmente acceso a la Ribera Occidental a través de una única puerta, Reikan; el uso de la puerta de Umm ar-Rihan está limitado a los niños que van a la escuela y residen cerca de la puerta. (Al Relator Especial se le negó el paso a través de esta última puerta.) Ello ha restringido de forma grave el acceso a los servicios sanitarios, la educación, los productos de consumo básicos, los alimentos y el agua en la Ribera Occidental. Para colmo de males, no sólo se destruyó en 2004 la única almazara de Barta'a ash-Sharqiya, a pesar de la existencia de un mandamiento judicial que lo impedía, sino que ahora se obstaculiza la comercialización de su

cosecha aceitunera imponiendo restricciones al transporte de la aceituna a Israel o a la Ribera Occidental.

14. Cada vez más, se considera que es el Muro, y no la Línea Verde, la nueva frontera entre Israel y Palestina. El hecho de que el trazado del Muro siga el dictamen del Tribunal Superior de Israel en el caso *Beit Surik* se considera que otorga legitimidad a la nueva "frontera". En 2003, el Relator Especial advirtió de que el Muro constituía "un acto visible y claro de anexión territorial so pretexto de la seguridad" (E/CN.4/2004/6, párr. 6). Entonces, muchos rechazaron con desdén esta advertencia afirmando que se trataba de una exageración; hoy se está convirtiendo rápidamente en un hecho que nadie discute.

15. La construcción del Muro es posterior a los Acuerdos de Oslo, con su filosofía de dejar ciertos asuntos para las "conversaciones sobre el estatuto permanente" que se celebrarán en una fecha posterior e imprevisible. Según Israel, el Muro es una medida de seguridad; como tal, exige una atención inmediata ya que, en virtud del acuerdo de Sharm el-Sheij, la seguridad es la cuestión que exige atención prioritaria. Pero existe una diferencia entre las medidas de seguridad legítimas y las ilegítimas. Israel ha detenido acertadamente las ejecuciones y asesinatos selectivos y la demolición de viviendas, como medidas de seguridad ilegítimas que son, pero la construcción del Muro dentro del territorio palestino (y no a lo largo de la Línea Verde o dentro de Israel) es igualmente una medida de seguridad ilegítima y debería interrumpirse inmediatamente y no ser relegada al ámbito de las "conversaciones sobre el estatuto permanente". Si esto no se logra, será otra prueba de la intención de Israel de anexionarse territorio palestino y pondrá en peligro la frágil tregua.

V. PUESTOS DE CONTROL, CORTES Y CONTROLES DE CARRETERA

16. Varios cientos de puestos de control, controles de carreteras, zanjas y otras obstrucciones han hecho que los viajes en el territorio palestino sean una pesadilla para sus residentes. Israel alega haber reducido últimamente el número de puestos de control de forma sustancial. Hay pruebas de ello: por ejemplo, el Relator Especial comprobó que el puesto de control de Shave Shomeron, en el distrito de Naplusa, se ha eliminado. Pero la mayoría de los puestos de control permanentes dotados por las FDI siguen en su sitio; continúan existiendo "puestos de control volantes" (es decir, puestos de control de carreteras temporales), y la mayoría de los cortes de carreteras mediante bloques de cemento, túmulos de tierra o zanjas, que afectan a carreteras secundarias, siguen tal cual. Además, la aplicación de los cierres y obstrucciones de carreteras por parte de las FDI sigue siendo tan enérgica como siempre. El Relator Especial tuvo realmente la sensación de que los puestos de control eran más rigurosos que en anteriores visitas. En Gaza, el puesto de control de Abu Huli, que corta la autopista central de Gaza, provocó retrasos más prolongados que de costumbre; el puesto de control de At-Tuffah, que vigila la entrada Al-Mawasi, estaba abarrotado de mujeres, niños y hombres ancianos que habían estado esperando pacientemente, en algunos casos durante varios días, para volver a sus hogares (no se permite a los varones de edades comprendidas entre 16 y 35 años volver a Al-Mawasi); y se produjo una larga espera en Erez donde nos encontramos con una mujer con autorización para acudir a un hospital en Israel que había estado esperando en una ambulancia durante más de seis horas a que las FDI le permitieran cruzar. Además, no se nos permitió visitar el Muro que recorre la frontera entre Egipto y Gaza en Rafah ya que esta zona se ha cerrado recientemente a

los visitantes extranjeros. Naplusa sigue aislada del mundo exterior: el paso por el puesto de control de Huwwara fue tan desagradable como siempre, y nuestro vehículo fue interceptado por un todo terreno Humvee de las FDI en la carretera a Al Badan y se le ordenó volver a Naplusa. En el distrito de Yenin se nos prohibió cruzar por un paso agrícola en la zona sellada de Umm Al-Rihan, y en Tayasir, cerca de Tubas, nos encontramos con una mujer beduina enferma que portaba un documento de identidad israelí a quien se le había denegado el permiso para acudir a un hospital en Tubas. (Posteriormente, un soldado de la FDI, visiblemente turbado, le permitió entrar en la Ribera Occidental a petición nuestra.) Los controles en los distritos de Jerusalén, Belén y Ramallah se realizaron de la forma arbitraria habitual: en algunos puestos de control no tuvimos ninguna dificultad con nuestros documentos pero, en otros, los soldados de las FDI pusieron problemas a los documentos de viaje internacionales. Y un día, en el paso de Beit El en dirección a Ramallah, los soldados de servicio del puesto de control se tumbaron en la carretera fingiendo estar dormidos, en un claro signo de desprecio por nuestro vehículo de las Naciones Unidas. Estas experiencias personales demuestran que los controles no se han relajado. También son una muestra de las experiencias que viven los viajeros que se desplazan en vehículos con el emblema de las Naciones Unidas. Si los viajeros privilegiados reciben este trato, y son testigo de este tipo de situaciones, resulta difícil imaginar la humillación, frustración y desesperación infligidas a los ciudadanos palestinos en sus vidas diarias. Por muy importante que sea el acuerdo de Sharm el-Sheij para restaurar la paz entre israelíes y palestinos, influirá poco en la vida diaria en Palestina si no se levantan las restricciones a la libertad de movimientos de los palestinos.

VI. JERUSALÉN Y BELÉN

17. El carácter de Jerusalén y Belén ha cambiado sustancialmente por la construcción del Muro y las vidas de los residentes en esas ciudades se han visto afectadas de forma importante por las restricciones de viaje, el cierre de territorios y las confiscaciones de bienes. El Relator Especial visitó el Muro en los distritos de Biddu, Beit Surik, Beituniya, Qalandiya, Ar-Ram, Hizma, Anata, Abu Dis, Al Walaja, en el asentamiento de Betar Illit y en la Tumba de Raquel en Belén. El Consejo Municipal de Biddu le informó de las dificultades que los agricultores experimentan para cultivar sus tierras al otro lado del Muro; el Relator Especial se reunió con un hombre en Anata que se vio obligado a contemplar cómo una excavadora Caterpillar destruía sus tierras para levantar sobre ellas el Muro, a pesar de contar con un mandamiento judicial que ordenaba detener la construcción; también habló con una familia de Abu Dis cuyo hotel en la parte de Jerusalén del Muro ha sido confiscado por las FDI para su uso como puesto avanzado de seguridad, y presencié el monstruoso Muro que rodea la Tumba de Raquel, que ha acabado con el otrora bullicioso barrio comercial de Belén. Aunque la Tumba de Raquel es un sitio sagrado para los judíos, los musulmanes y los cristianos, ha quedado de hecho cerrado a musulmanes y cristianos. Además, 72 de los 80 negocios del barrio se han visto obligados a cerrar sus puertas.

18. Los residentes palestinos de Jerusalén tienen razones para temer que sus propiedades serán confiscadas y su libertad de movimientos quedará gravemente obstaculizada. En junio de 2004, el Gobierno de Israel, a instancias de dos ministerios, decidió aplicar en Jerusalén oriental una ley sobre propietarios ausentes, que permite al Estado confiscar propiedades sin indemnizar a sus dueños, aduciendo que no son residentes en Jerusalén. En febrero de 2005, el Fiscal General de Israel abrogó esta decisión, pero los residentes en Jerusalén temen que pueda volver a declararse en vigor.

19. Más preocupante es la amenaza de exigir a los residentes en Jerusalén oriental que obtengan permisos especiales de las autoridades militares israelíes para viajar a Ramallah. La orden militar N° 378, de 5 de octubre de 2000, exige a los ciudadanos israelíes y residentes permanentes de Israel que obtengan una aprobación previa antes de visitar ciudades en territorio palestino. Dados los lazos sociales históricamente fuertes entre Jerusalén oriental y Ramallah, la orden no se aplicó anteriormente a residentes palestinos en Jerusalén oriental, miles de los cuales tienen estrechos vínculos de trabajo, familiares y culturales con la comunidad palestina de Ramallah. Últimamente, no obstante, las FDI han comenzado a exigir permisos a los residentes palestinos en Jerusalén oriental que viajan diariamente a Ramallah a través del puesto de control de Qalandiya. Según algunos informes de los que se dispone en la actualidad, a partir de julio de 2005, cuando la construcción del Muro alrededor de Jerusalén esté terminada, la orden militar N° 378 se aplicará a todos los residentes en Jerusalén oriental que deseen viajar a Ramallah. Esta ley, que obligará a los residentes en Jerusalén oriental a elegir entre mantener sus vínculos con Ramallah o abandonar sus derechos de residencia en Jerusalén, forma parte de una serie de medidas dirigidas a consolidar la anexión ilegal de Jerusalén oriental por parte de Israel, y viola resoluciones del Consejo de Seguridad de la Asamblea General, que han reiterado que las medidas administrativas y legislativas adoptadas por Israel para modificar el Estatuto de Jerusalén oriental son nulas y sin valor.

VII. PRESOS

20. En la actualidad hay más de 7.000 presos palestinos en cárceles israelíes, de los cuales más de 850 son detenidos administrativos (es decir, personas encarceladas sin juicio). En febrero de 2005 fueron puestos en libertad 500 presos. No obstante, se trataba principalmente de presos con condenas cortas o de reclusos a punto de cumplir sus sentencias. A pesar de que se le ha exigido que ponga en libertad a todos los presos, Israel ha declarado que no liberará a presos que cumplan condenas largas o que tengan que ver con la muerte de israelíes. Se trata de una cuestión difícil tanto para palestinos como israelíes. Para los palestinos, la buena fe de Israel en el actual acuerdo de cesación del fuego debe medirse en gran medida por la puesta en libertad de presos. El Gobierno de Israel, por otra parte, se enfrenta a una oposición interna a la puesta en libertad de presos. Lo que debe hacer Israel es dar un paso valiente, del tipo dado por otras sociedades en transición, que han puesto a presos en libertad a fin dar un impulso a la paz.

VIII. GAZA

21. La determinación del Gobierno de Israel de evacuar a 8.500 colonos de Gaza y dismantelar sus asentamientos allí centra, comprensiblemente, la atención internacional. Se trata de una valiente medida de Israel, una medida que divide a la sociedad israelí. Sin embargo, es lo que debe hacerse y así deberían reconocerlo quienes velan por los derechos humanos y el derecho humanitario en el territorio palestino.

22. El dismantelamiento de asentamientos en Gaza, no obstante, no quiere decir que Gaza se vaya a liberar del control israelí o que Israel dejará de ser una Potencia ocupante según lo estipulado en el Cuarto Convenio de Ginebra. Gaza en la actualidad es una prisión, con muros, verjas y soldados que controlan sus fronteras externas, y con carceleros, personificados en los soldados de las FDI, que imponen restricciones severas al movimiento interno de civiles

palestinos y vigilan la conducta de los palestinos dentro de Gaza. El abandono de Gaza por parte de Israel, es de esperar, acabará con los mecanismos de control represivo interno, pero no con la situación de bloqueo exterior de Gaza; tampoco pondrá fin a la crisis humanitaria causada por el cierre de Gaza. Además, existe un miedo muy real de que Israel, antes de abandonar Gaza, despeje una franja de 300 m de ancho a lo largo de la frontera entre Gaza y Egipto (la carretera Philadephi), lo que significaría la demolición de cientos de casas en Rafah. En este estado de cosas, es indispensable abordar con mayor profundidad el futuro estatuto de Gaza. El Relator Especial ha expresado anteriormente su opinión de que Israel sigue siendo una Potencia ocupante a los efectos del Cuarto Convenio de Ginebra, una opinión compartida por expertos jurídicos del Gobierno de Israel en un informe publicado el 24 de octubre de 2004. No todas las disposiciones de este Convenio serán aplicables si Israel deja de ejercer control interno sobre el territorio, pero muchas de ellas lo seguirán siendo teniendo en cuenta el control externo ejercido por Israel y su capacidad para ejercer dicho control a nivel interno si así lo desea. Es esencial, por lo tanto, que Israel y la comunidad internacional lleguen a un acuerdo sobre las restricciones por razones humanitarias a las que Israel se verá sujeto en su control de Gaza tras abandonarla.

IX. CONCLUSIONES

23. Es un momento de esperanza tanto para Israel como para Palestina. Si se quiere mantener la cesación del fuego, es esencial que la Autoridad Palestina controle a los grupos militantes responsables de actos de violencia contra las FDI y los colonos dentro de Palestina y de los atentados suicidas con bomba dentro de Israel. Hay indicios de que la Autoridad Palestina puede tener éxito en dicha empresa. Los palestinos están agotados por la segunda *Intifada*, que ha causado gran sufrimiento, y los grupos militantes, especialmente Hamas, están volcados actualmente en su participación en el proceso político palestino. Es igualmente importante que Israel cumpla con la parte del acuerdo que le corresponde. No obstante, no basta con que Israel se limite a poner fin a sus acciones militares contra palestinos. Debe abordar, con gran premura, las causas de la militancia palestina, aquellos problemas que están en el origen del terrorismo que atenta contra la población israelí. A más largo plazo, deben abordarse las cuestiones del retorno de los refugiados, el estatuto de Jerusalén y la ocupación, pero, a corto plazo, Israel debe acometer la puesta en libertad de presos, el abandono de los puestos de control, el desmantelamiento del Muro y la evacuación de todos los asentamientos situados en territorio palestino. De no hacerlo, desaprovechará una oportunidad de paz que quizás no vuelva a presentarse.
